

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN
LPN/DAYSG-003/2019	"ADQUISICIÓN DE 281 KITS DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL Y MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS (BASES DE LICITACIÓN) NÚM. LPN/DAYSG-003/2019 CON CLAVE ASIGNADA POR COMPRANET LA-811015988-E1-2019**

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto
Fecha:	Miércoles 19 de junio de 2019 a las 12:00 doce horas.

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet el día 11 de junio de 2019, número de procedimiento asignado por el sistema CompraNet No. **LA-811015988-E1-2019**, de conformidad y en apego a lo establecido en **los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 45 y 46 fracciones I,IV,V,VI y VII de su Reglamento**, así como lo indicado en el numeral **4.3.3 Junta de Aclaraciones**, para la acción consistente en:

**"ADQUISICIÓN DE 281 KITS DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

Este acto se lleva a cabo por el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato**, presidido por la **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel** en su carácter de **Presidente Suplente del mismo** y también de **Funcionario o Servidor Público Designado**.

De igual forma participan también y están presentes en este acto:

- C.P. **Alfredo López Marquez**, Secretario Técnico;
- C.P. **Juan Antonio Valdés Fonseca**, Tesorera Municipal;
- Ing. **Oscar Sepúlveda Zubillaga**; Suplente del **Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez**, Vocal;
- **Regidor Alejandro García Sánchez**, Vocal;
- Ing. **Felipe de Jesús Ramírez Aguilar**, Suplente del C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico Contralor Municipal;
- Ing. **Jorge Alberto López López**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

Participa también en este acto el **Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel**, Director Técnico Administrativo de Seguridad Ciudadana como apoyo técnico del Comité.

Así mismo participan por parte de los licitantes a la Junta de Aclaraciones los siguientes:

- **Francisco Javier Soto Tejeda**, Representante de la empresa **Integradora en Equipos de Seguridad S.A. de C.V.**;

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 doce horas del día 20 del mes de junio de 2019, fecha y hora señalados para la celebración de esta junta de aclaraciones, estando constituidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., la **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel** en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.**, y también de Funcionario o Servidor Público Designado, así como las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar esta acta derivada de la Junta de Aclaraciones, misma que tiene por objeto dejar constancia de las aclaraciones y modificaciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones (Propuestas) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-003/2019 con clave asignada por CompraNet LA-811015988-E1-2019 y que forma parte integrante de la misma.

Nombre	Persona Física, Moral o Dependencia/ Firma	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Integradora en Equipos de Seguridad S.A. de C.V.	Francisco Javier Soto Tejeda	iesmexico@hotmail.com	15 de junio de 2019, 14:50 hrs
399 Project Development S.A. de C.V.	Ricardo Cordero de Ávila	ventas@399.com.mx	17 de junio de 2019, 09:51 hrs

Se les informa a los licitantes que todas las preguntas se recibieron a través del correo electrónico [adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx), ninguna pregunta fue enviada por el sistema denominado **CompraNet**.

Aclarado, preguntado y contestado lo que a continuación se indica:

Que una vez llevado a cabo la revisión de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos (bases) No. **LPN/DAYSG-003/2019** con clave asignada por **CompraNet LA-811015988-E1-2019**, cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, publicados el **11 de junio de 2019**, en el portal (<http://www.compranet.gob.mx>), se hacen las siguientes aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria y a los Anexos (Bases de Licitación Pública LPN/DAYSG-003/2019).

Consideraciones Generales:

Previo a la presentación de preguntas, se hace por parte de la convocante (Municipio de Guanajuato.), por conducto del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., y también de funcionario público designado, las siguientes aclaraciones y modificaciones a la Convocatoria (bases) de Licitación de este concurso:

1. Se notifica por este medio a los licitantes que toda la información que se genere relativa a la integración de sus propuestas **Técnica-Económica**, debe ser emitida a nombre **del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.**
2. Se notifica a los licitantes que el número de licitación que fue asignado por el sistema denominado CompraNet es: **LA-811015988-E1-2019** y que el número de Licitación Pública Nacional autorizado por el Comité en mención es el número **LPN/DAYSG-003/2019**, pudiendo referenciar el presente procedimiento con cualquiera de los dos señalados anteriormente en todos los formatos y documentos de licitación.
3. Se notifica a los licitantes que la adjudicación de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación se realizará por partida completa, pudiéndose adjudicar una o varias partidas a un mismo proveedor.

4. Se notifica a los licitantes que la firma del contrato se efectuara el día 28 de junio de 2019.

Lo anterior invariablemente debe ser considerado en la integración de sus propuestas.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES: se da lectura textual a las preguntas de las empresas que presentaron su Oficio de Expresión de Interés tal como se establece en el artículo **33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y lo indicado en el numeral **4.3.3 Junta de Aclaraciones** de la convocatoria **LPN/DAYSJG-003/2019** con clave asignada por **CompraNet LA-811015988-E1-2019**, siendo estas las siguientes:

### Preguntas y Respuestas:

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa:** Integradora en Equipos de Seguridad, S.A. de C.V.

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 15 junio de 2019 a las 14:50 hrs.**

### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.-** 3.12 y 10.3 ANTICIPOS. EN VIRTUD DE QUE LA PROVEEDURIA DE MATERIALES PARA SECTOR VESTIDO Y CALZADO REQUIERE DE PRONTA RECUPERACION DE SUS INVERSIONES EN INSUMOS Y PRODUCCION, ACTUALMENTE NO ESTÁN OTORGANDO CREDITOS A SUS CLIENTES, POR LO QUE TODAS NUESTRAS COMPRAS DE MATERIALES SON DE CONTADO.

EN RAZON DE LOS VOLUMENES QUE SE ESTAN MANEJANDO EN LA PRESENTE LICITACION, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE SIRVAN AUTORIZAR UN 50% DE ANTICIPO ECONOMICO DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA DE AMPLIA FIANZA QUE GARANTICE DICHO ANTICIPO; Y EL 50% RESTANTE CREDITO A LOS 20 VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PLASMADA EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE BIENES EMITIDA POR EL ÁREA REQUIRENTE.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD DEL 50% DE ANTICIPO?

**Respuesta 1:** No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 10.3 en el cual se establece que para el presente procedimiento de contratación no se otorgaran anticipos.

**Pregunta 2.-** 8.1.1 PROPUESTA TECNICA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA EN FORMATO DE WORD, POR LA FACILIDAD PARA MANEJAR GRANDES VOLUMENES DE TEXTO.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 2:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se mantengan los requisitos plasmados en el formato.

**Pregunta 3.-** 8.1.8 DOCUMENTACION DE ACREDITAMIENTO. FAVOR DE PRECISAR QUÉ DOCUMENTOS ORIGINAL Y COPIA DEBEMOS PRESENTAR, PARA ACREDITAR EL ANEXO 3 TRES.

**Respuesta 3:** La convocante aclara que los documentos originales y copias que se deberán presentar para acreditar el anexo 3 son las siguientes:

**En caso de ser persona física:**

1. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cartilla Militar);
2. Registro Federal de Contribuyentes;
3. Comprobante de domicilio.

En caso de ser persona moral:

1. Acta constitutiva con sus respectivas modificaciones;
2. Registro Federal de Contribuyentes;
3. Comprobante de domicilio;
4. Documento mediante el cual se acredite la personalidad del Apoderado o Representante Legal;
5. Identificación oficial vigente del Representante Legal (INE, Pasaporte o Cartilla Militar);

**Pregunta 4.-** ANEXO 1 PARTIDAS 1 y 2, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LAS FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR SE NOS PROPORCIONEN EN ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO WORD, PARA MAYOR FACILIDAD DE ELABORACION DE LAS PROPUESTAS.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 4:** La convocante informa que al término de la celebración de la presente junta de aclaraciones se pondrá a su disposición en las oficinas que ocupan la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Alonso número 20, Colonia Centro, C.P. 36000, los archivos electrónicos que contienen los anexos 1 y 2 de las bases, adicionalmente, se le informa que dichos archivos se encuentran disponibles en la plataforma del sistema CompraNet.

**Pregunta 5:** 4.2 CALENDARIO DE EVENTOS. LA FIRMA DE CONTRATO ESTA INDICADA PARA EL 30 DE JUNIO DEL 2019; ESE DIA ES DOMINGO.

¿SE FIRMARÁ ESE DIA EL CONTRATO?

**Respuesta 5:** La convocante aclara que la firma del contrato se efectuará el día 28 de junio de 2019.

**Pregunta 6.** - 3.4. PARRAFO a) ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS. ¿EL ANEXO 4 FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRAS DEBERA IR DENTRO DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS O SE PRESENTARÁ POR FUERA DE DICHO SOBRE?

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 6:** La convocante aclara que con relación al anexo 4 formato de recepción de bienes, este deberá ser entregado por serado del sobre que contiene la propuesta técnica y económica.

#### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.-** 3.3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA. PARTIDA 2 y 8.1.16 CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO PARTIDA 2.

EN LA REDACCION DE LAS BASES SE LEE "CERTIFICADOS"

DESEAMOS PRECISAR Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD JURIDICA EN PROCESOS DE LICITACION EN DONDE SE SOLICITE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, QUE LO NECESARIO ES PRESENTAR "PRUEBAS DE LABORATORIO"

A TRAVÉS DE UN "INFORME DE RESULTADOS" QUE REALIZA UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA Y CERTIFICADA EN LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN-EMA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES I y III DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA PRECISIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR ÚNICAMENTE EL INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO REALIZADAS?

**Respuesta 1.- Es correcta su apreciación. La convocante aclara que, para que el licitante acredite el cumplimiento de las normas mexicanas solicitadas en los numerales 3.3 y 8.1.16 se deberá presentar original (para cotejo) y copia simple de los informes de resultados vigentes de las pruebas de laboratorio expedidas por el Organismo acreditado, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el que se reconozca el cumplimiento de las mismas.**

**Pregunta 2.-** 3.3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA. PARTIDA 2. DESEAMOS PRECISAR QUE LA PRUEBA DE LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA "NORMA INDUSTRIA-TEXTIL DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-065-INNTEX-2005" SE ESTÁ REPITIENDO SU CUMPLIMIENTO Y PRESENTACIÓN EN LOS PÁRRAFOS 4 y 6.

**Respuesta 2.- Es correcta su apreciación, la convocante aclara que para el cumplimiento del numeral 8.1.16 de la convocatoria para la partida 2 únicamente se tendrán que presentar las siguientes pruebas:**

1. Norma Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012;
2. Norma Industria textil-determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto NMX-A-177-INNTEX-2005;
3. Norma Industria textil-método de ensayo de solidez del color-parte c06-solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;
4. Norma Industria textil-determinación de la solidez del color al sudor NMX-A-065-INNTEX-2005.
5. Norma Industria textil-propiedades de los tejidos frente a la tracción-parte 2-determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2008.

**Pregunta 3. -** 3.3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA. PARTIDA 2, 8.1.16, CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO. PARTIDA 2. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE ESTAN SOLICITANDO SE ENTIENDE QUE SON ÚNICAMENTE PARA LA TELA DENOMINADA "RIB STOP, EN UNA COMPOSICIÓN DE 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE NAVY"; TELA QUE APLICA PARA LAS SUB PARTIDAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 2.7.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**Respuesta 3: Favor de apegarse a la convocatoria (bases).**

**Pregunta 4. -** 3.3. CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES O DE REFERENCIA. PARTIDA 1 8.1.16. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO. PARTIDA 1. ANEXO 1. PARTIDA 1. DESEAMOS PRECISAR Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA EN PROCESOS DE LICITACIÓN EN DONDE SE SOLICITE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, QUE LO NECESARIO ES PRESENTAR

"PRUEBAS DE LABORATORIO" A TRAVÉS DE UN "INFORME DE RESULTADOS" QUE REALIZA UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA Y CERTIFICADA EN LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN-EMA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES I y III DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

POR LO TANTO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE DEBEREMOS ENTREGAR "INFORME DE RESULTADOS" DE LAS "PRUEBAS DE LABORATORIO" QUE SE REALICEN AL CALZADO PARA CUMPLIMENTAR LA NORMA OFICIAL MEXICANA 113.STPS-2009; EN LO REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN 5.1 TIPO I CALZADO OCUPACIONAL DE DICHA NORMA; LA CUAL SE INTEGRA CON LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE LABORATORIO:

1. RESISTENCIA LA DESGARRE.
2. ESPESOR.
3. ABSORCIÓN DE AGUA.
4. DESABSORCIÓN DE AGUA.
5. ÓXIDO DE CROMO.
6. DETERMINACIÓN DE Ph.
7. INCREMENTO DE PH

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**Respuesta 4: Es correcta su apreciación.**

**Pregunta 5.- ANEXO 1. PARTIDAS 1 y 2. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN EL CASO DE LAS MEDIDAS QUE SE PLASMAN EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR, SEA AUTORIZADA UNA TOLERANCIA (+ -) DEL 5% EN DICHAS MEDIDAS SOLICITADAS.**

¿SE AUTORIZA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 5: Para la partida 1 en cuestión de calzado no se acepta su propuesta, por ser un producto que se adecua a las características propias del municipio y necesidades operativas.**

**Para la partida 2 se acepta su propuesta. Así mismo, se informa que el proveedor adjudicado a la firma del contrato deberá presentar corrida de tallas, la cual servirá proporcionar las tallas requeridas y que en caso de que alguna prenda no corresponda, esta deberá ser sustituida dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito realice la convocante.**

**Pregunta 6. - PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1., BOTAS. SE ESTÁ SOLICITANDO PLANTILLA SUAJADA DE EVA.**

¿PODEMOS PRESENTAR UNA PLANTILLA EN MATERIAL DE "POLIURETANO" LA CUAL ES MUCHO MÁS CÓMODA, CÓMODO, CONFORTABLE, INDEFORMABLE, ANTIMICOTICA, LAVABLE Y QUE PROPORCIONA MUCHO MAYOR CONFORT AL USUARIO EN LARGAS JORNADAS DE TRABAJO?

**Respuesta 6: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases.**

**Pregunta 7.- PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2, ZAPATO TIPO CHOCLO. EL ENCABEZADO DEL PRODUCTO DICE "ZAPATO TIPO CHOCLO" Y LUEGO SE LEE "ZAPATOS HIPODROMO". SON DOS TIPOS DE CALZADO DIFERENTES, POR LA ALTURA SOLICITADA DE 6" SE ENTIENDE QUE ES EL CALZADO TIPO HIPODROMO. FAVOR DE PRECISAR QUE PRODUCTO SOLICITAN.**

FAVOR DE ACLARAR A QUE SE REFIERE "ALTURA EXTERNA DE TALÓN DE 3.5 Cms" QUE SE DETALLA EN LA FICHA TÉCNICA.

**Respuesta 7: La convocante aclara que el bien solicitado es el zapato hipódromo.**

**Respecto a la altura del talón, se aclara que debe decir altura externa del tacón de 3.5 cm.**

**Pregunta 8.** - PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.5, CHAMARRA. LA FICHA TECNICA NO PRECISA EL TIPO DE TELA.

LA TELA QUE SE UTILIZA PARA ESTE TIPO DE CHAMARRA POLICIAL ES LA DENOMINADA "TIMBERLAND 100% NYLON CON IMPERTEX" Y EL FORRO INTERIOR ES EL "TELA POLAR 100% POLIESTER".

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

**Respuesta 8:** La convocante aclara que el producto que se deberá ofertar en lo relativo a la partida 2, sub partida 2.5 chamarra será el siguiente:

CAHAMARRA 100% POLIESTER COLOR AZUL POLICIA INTERNACIONAL, CORTE RECTO PARA CABALLERO BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES DE 16.5 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20% ALGODÓN COLOR CUELLO SPORT CON CIERRE DE 30 CMS. PARA OCULTAR CAPUCHA, CAPUCHA DE DOS PIEZAS, CON AGUJETA Y BELLOTA PARA AJUSTE DE MEDIDA DELANTEROS CON PARCHES Y DOS BOLSAS PARCHES EN CADA DELANTERO PARCHES SUPERIOR QUE ACTUA COMO BOLSA COLOCADAS DE LA MITAD DEL DELANTERO HACIA EL HOMBRO, ABERTURA DE 23 CM. CON CONTACTEL PARA CERRAR BOLSA, SOBRE EL COSER BOLSAS Y CARTERA BOLSAS SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 15 CMS. DE ALTURA POR 14 CMS. DE ANCHO. CON BROCHE METALICO AL CENTRO INFERIORES DE DOBLE ACCIÓN UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 21 CMS. DE ALTURA POR 20.5 CMS. DE ANCHO. CON BROCHE METALICO AL CENTRO Y ABERTURA AL COSTADO DE 19 CM. CARTERAS SUPERIORES EN FORMA DE PICO DE 15 CM DE ANCHO POR 6.5 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METALICO OCULTO CARTERAS INFERIORES EN FORMA DE PICO DE 20.5 CM DE ANCHO POR 9 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METALICO OCULTO, OJAL PARA BOTON ESPALDA LISA Y FUELLES ERGONOMICOS EN LAS SISAS MANGA LARGA DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS ERGONOMICAS A LA ALTURA DEL CODO PUÑOS CON ELASTICO DE 2" FORRADO DE LA MISMA TELA Y TRABA DE AJUSTE CON CONTACTEL CIERRE AL FRENTE DE 50 CM. SEPARABLE AL COLOR DE LA TELA A LOS COSTADOS DE 25 CM. FIJOS AL COLOR DE LA TELA BROCHES AL FRENTE COLOCAR CINCO BROCHES OCULTOS COSTURAS TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER DE 10 PUNTADAS POR PULGADA SOBRECOSER CARTERAS, PUÑOS, CUELLO Y COSER BOLSAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" SOBRECOSER PARCHES, ENCUARTE, COSTADOS, SISAS Y MANGAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" PRESILLAS DE REFUERZO EN EXTREMOS DE BOLSAS, CARTERAS Y PARCHES CERRAR TODA LA CHAMARRA Y FORRO CON OVERLOCK DE 5 HILOS BORDADOS ETIQUETA TEXTIL, TEJIDO DAMASCO(ALTA DEFINICION), DE ACUERDO A LA NECESIDADES DE LA CORPORACION. ESPECIFICAR MARCA, Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.

**Pregunta 9.** - PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.6, PANTALON DE GALA. SE SOLICITA QUE EL PANTALON DE GALA LLEVE UNA FRANJA EN LOS COSTADOS EN COLOR AZUL MEDIA NOCHE.

EL COLOR QUE SE UTILIZA PARA LOS COSTADOS EN ESTE TIPO DE PRENDA, ES EN COLOR AZUL CIELO/REY.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

**Respuesta 9:** Es correcta su apreciación, la franja debe ser azul claro.

**Pregunta 10.** - PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.7, CAMISOLA GALA MANGA LARGA COLOR BLANCO. SE SOLICITA LA CAMISOLA EN MANGA LARGA.

¿ES CORRECTA LA SOLICITUD? YA QUE TAMBIEN LAS COPRORACIONES LA UTILIZAN EN MANGA CORTA.

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 10: Se requiere camisola manga larga por cuestión de operatividad y presencia de los elementos de policía.**

**Pregunta 11.** - PARTIDA 2. SUBPARTIDA 2.7. CAMISOLA GALA MANGA LARGA COLOR BLANCO. SE SOLICITA QUE LA CAMISOLA LLEVE EN EL FRENTE IZQUIERDO OJILLO PARA PLACA METALICA Y EN EL LADO DERECHO OJILLOS PARA GAFET.

EFFECTIVAMENTE LLEVARA ESTOS OJILLOS, O DEBERA LLEVAR EN EL FRENTE IZQUIERDO LA "PLACA DE LA POLICIA MUNICIPAL" EN ETIQUETA BORDADA DE ALTA DEFINICION TIPO "DAMASCO"; Y EN EL FENTE DERECHO GAFET DE IDENTIFICACION EN ETIQUETA BORDADA DE ALTA DEFINICION TIPO "DAMASCO".

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 11: Apegarse a las bases de la licitación.**

**Pregunta 12.-** PARTIDA 2. SUBPARTIDA 2.8. PLAYERA. ¿EN LA ESPALDA LLEVARA ALGUNA LEYENDA?

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 12: Deberá contener la leyenda "policía municipal" en homologación con el manual de identidad FORTASEG, el cual en este momento será enviado a su correo electrónico.**

**Pregunta 13.-** PARTIDA 2 SUBPARTIDA 2.8 PLAYERA. SE SOLICITAN LOS BOTONES EN PASTA GRABADO ESPECIAL "POLICIA".

PODEMOS PRESENTAR NUESTRA MUESTRA CON BOTONES NORMALES, Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS, PRESENTAREMOS A SU CONSIDERACION UNA MUESTRA YA CON LOS BOTONES GRABADOS.

¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

**Respuesta 13: Se acepta su solicitud, los botones deben ser regulares.**

**Pregunta 14.-** PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.9 CINTURON TACTICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE SE SOLICITA UN CINTURON TACTICO DE LOS DENOMINADOS 5.11 EN COLOR NEGRO? ¿TIENEN ALGUNA MUESTRA?

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 14: Favor de apegarse a la convocatoria (bases), la convocante no solicita marca en específico.**

**Pregunta 15.-** PARTIDA 2. SUBPARTIDA 2.10 INSIGNIAS Y DIVISAS. ¿ESTA SUBPARTIDA NO INCLUYE LA PLACA METALICA DE LA ESTRELLA DE POLICIA MUNICIPAL?

FAVOR DE PRECISAR.

**Respuesta 15: Es correcta su apreciación la sub partida 2.10 no incluye placa metálica.**

**Pregunta (s) realizada(s) por la Empresa:** 399 Project Development S.A. de C.V.

**Preguntas enviadas por correo electrónico el día 17 de junio de 2019 a las 09:51 hrs.**

#### **PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO**

**Pregunta 1.- PUNTO 8.1.16. SOLICITAN, PRUEBAS PARA LA TELA DE LOS UNIFORMES, Y NOS DAN LAS NORMAS DE APLICACION DE DICHAS PRUEBAS, SIN EMBARGO NO NOS PIDEN LOS RESULTADOS MINIMOS A ACEPTAR, NOS PODRIAN ACLARAR QUE TIPO DE RESULTADOS SOLICITAN?**

**Respuesta 1:** La convocante aclara que, con relación a los resultados vigentes de las pruebas de laboratorio expedidas por el Organismo acreditado, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización solicitados en los numerales 3.3 y 8.1.16 de la convocatoria se requiere únicamente que los licitantes presenten los documentos oficiales que acrediten el cumplimiento de las mismas.

#### **PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta 1.- PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.5. DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION TECNICA DE LA CHAMARRA QUE SOLICITAN, ES NUESTRA APRECIACION QUE PODREMOS OFERTAR UNA CHAMARRA DE CARACTERISTICAS SIMILARES Y PROPIAS DE NUESTRA MARCA.**

**Respuesta 1:** La convocante aclara que el producto que se deberá ofertar en lo relativo a la partida 2, sub partida 2.5 chamarra será el siguiente:

CAHAMARRA 100% POLIESTER COLOR AZUL POLICIA INTERNACIONAL, CORTE RECTO PARA CABALLERO BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES DE 16.5 CMS. DE APERTURA, CON POQUETIN 80 % POLIESTER 20% ALGODÓN COLOR CUELLO SPORT CON CIERRE DE 30 CMS. PARA OCULTAR CAPUCHA, CAPUCHA DE DOS PIEZAS, CON AGUJETA Y BELLOTA PARA AJUSTE DE MEDIDA DELANTEROS CON PARCHES Y DOS BOLSAS PARCHES EN CADA DELANTERO PARCHES SUPERIOR QUE ACTUA COMO BOLSA COLOCADAS DE LA MITAD DEL DELANTERO HACIA EL HOMBRO, ABERTURA DE 23 CM. CON CONTACTEL PARA CERRAR BOLSA, SOBRE EL COSER BOLSAS Y CARTERA BOLSAS SUPERIORES UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 15 CMS. DE ALTURA POR 14 CMS. DE ANCHO. CON BROCHE METALICO AL CENTRO INFERIORES DE DOBLE ACCIÓN UNA EN CADA DELANTERO, EN FORMA RECTANGULAR CON TABLON EN EL CENTRO, DE DIMENSIONES DE 21 CMS. DE ALTURA POR 20.5 CMS. DE ANCHO. CON BROCHE METALICO AL CENTRO Y ABERTURA AL COSTADO DE 19 CM. CARTERAS SUPERIORES EN FORMA DE PICO DE 15 CM DE ANCHO POR 6.5 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METALICO OCULTO CARTERAS INFERIORES EN FORMA DE PICO DE 20.5 CM DE ANCHO POR 9 DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL, BROCHE METALICO OCULTO, OJAL PARA BOTON ESPALDA LISA Y FUELLES ERGONOMICOS EN LAS SISAS MANGA LARGA DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS ERGONOMICAS A LA ALTURA DEL CODO PUÑOS CON ELASTICO DE 2" FORRADO DE LA MISMA TELA Y TRABA DE AJUSTE CON CONTACTEL CIERRE AL FRENTE DE 50 CM. SEPARABLE AL COLOR DE LA TELA A LOS COSTADOS DE 25 CM. FIJOS AL COLOR DE LA TELA BROCHES AL FRENTE COLOCAR CINCO BROCHES OCULTOS COSTURAS TODAS LAS COSTURAS DEBEN SER

DE 10 PUNTADAS POR PULGADA SOBRECOSER CARTERAS, PUÑOS, CUELLO Y COSER BOLSAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" SOBRECOSER PARCHES, ENCUARTE, COSTADOS, SISAS Y MANGAS CON DOBLE PESPUNTE A 1/4" PRESILLAS DE REFUERZO EN EXTREMOS DE BOLSAS, CARTERAS Y PARCHES CERRAR TODA LA CHAMARRA Y FORRO CON OVERLOCK DE 5 HILOS BORDADOS ETIQUETA TEXTIL, TEJIDO DAMASCO(ALTA DEFINICION), DE ACUERDO A LA NECESIDADES DE LA CORPORACION. ESPECIFICAR MARCA, Y GARANTIA PROPORCIONADA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS.

**Pregunta 2.** - PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.5. PODRIAN ACLARAR SI LA CHAMARRA DEBERA DE SER CORTA O TIPO CAZADORA.

**Respuesta 2:** La chamarra deberá ser corta.

**Pregunta 3.-** PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.8. DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION TECNICA DE LA PLAYERA QUE SOLICITAN, ES NUESTRA APRECIACION QUE PODREMOS OFERTAR UNA PLAYERA DE CARACTERISTICAS SIMILARES Y PROPIAS DE NUESTRA MARCA.

**Respuesta 3:** Se acepta su oferta cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria (bases).

**Pregunta 4.-** PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.8. ES NUESTRA APRECIACION QUE TODAS LAS PLAYERAS DEBERAN DE LLEVAR TODOS LOS BORDADOS QUE SOLICITAN? O PODRIAN ACLARAR QUE TIPO LLEVA QUE BORDADOS

**Respuesta 4:** Apegarse a manual de identidad FORTASEG.

**Pregunta 5.-** PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.8. ES NUESTRA APRECIACION QUE SOLO PRESENTAREMOS UNA PLAYERA, COMO MUESTRA, POR QUE NO SERA POSIBLE QUE QUEPAN TODOS LOS BORADOS EN UNA SOLA MUESTRA.

**Respuesta 5:** Se acepta la propuesta, siempre y cuando adicional a la presentación de la playera se entregue de manera individual las muestras de todos los bordados.

**Pregunta 6.-** PARTIDA 2, SUBPARTIDA 2.8. ES NUESTRA APRECIACION QUE EL BOTON GRAVADO DE POLICIA ES ALGO TOTALMENTE INECESARIO TODA VEZ QUE NO SE PIDE EN TODAS LAS PRENDAS, PODRIAN SOLICITAR QUE ESTE BOTON SOLO SE SOLICITE PARA LA ENTREGA FINAL,

**Respuesta 6:** Se acepta la propuesta.

**Pregunta 7.-** PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2. ES NUESTRA APRECIACION QUE HAY UN ERROR, POR QUE SOLICITAN ZAPATO TIPO CHOCLO, Y LA DESCRIPCION ES LA DE UN ZAPATO HIPODROMO, PODRIAN ACLARAR CUAL MODELO SOLICITAN?

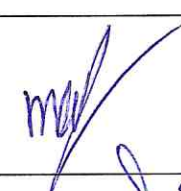
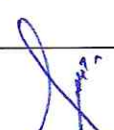
**Respuesta 7:** La convocante aclara que el zapato es tipo hipódromo.

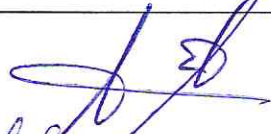
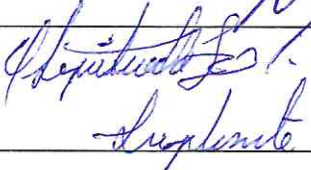
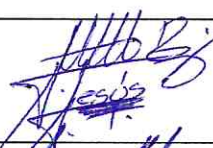
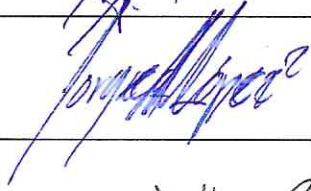

Por parte del Municipio de Guanajuato., por conducto del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se indican las siguientes notificaciones:

- a) Se les informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones relativa a esta licitación.
- b) Se les comunica a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firman en el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento estará disponible a través del sistema CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>) y en la Dirección de Adquisiciones y servicios Generales de esta convocante.
- c) Así mismo este documento se colocará en copia simple en el tablero ubicado en el acceso principal de esta convocante, lo anterior con motivo de hacer constar la publicidad de la (s) junta (s) de aclaraciones en apego al Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) Se hace mención que las aclaraciones o modificaciones que se originan de esta junta, forman parte de la convocatoria y requisitos de la presente licitación, por lo que invariablemente deberán ser consideradas por los licitantes en la integración y elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Se recuerda que el acto de presentación de ofertas será en horario de 9:00 a 11:00 hrs en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales con domicilio en calle Alonso N° 20 primer piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto; y la apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 12:00 horas, ambos actos el día 25 de junio de 2019, en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con el domicilio calle Alonso N° 20 segundo piso, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., por lo que después de la hora indicada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) La falta de la firma de alguno de los participantes no invalidará el presente acto, con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

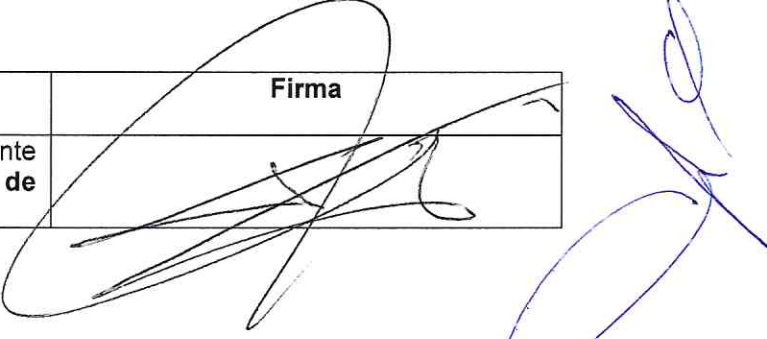
Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las 13:20 horas del 19 de junio de 2019.

Por parte del Comité:

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel, Suplente del C. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente.	
C.P. Alfredo López Márquez, Secretario Técnico	

<b>C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca</b> , Tesorero Municipal;	
<b>Ing. Oscar Sepúlveda Zubillaga</b> , Suplente del Regidor <b>Carlos Alejandro Chávez Valdez</b> ; <b>Vocal</b>	 <i>Oscar Sepúlveda Zubillaga</i> <i>Suplente</i>
<b>Regidor Alejandro García Sánchez</b> , Vocal.	
<b>Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar</b> , Suplente del <b>C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico</b> Contralor Municipal	 <i>Felipe de Jesús Ramírez Aguilar</i>
<b>Ing. Jorge Alberto López López</b> , Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	 <i>Jorge Alberto López López</i>
<b>Mtro. Leonel Humberto Ramírez Rangel</b> , Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	 <i>Leonel H. Ramírez</i>

**Por parte de los licitantes:**

<b>Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones</b>	<b>Firma</b>
<b>Francisco Javier Soto Tejeda</b> , Representante de la empresa <b>Integradora en Equipos de Seguridad S.A. de C.V.</b>	

Las presentes firmas forman parte integral del acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LPN/DAYS G-003/2019** de fecha 19 de junio de 2019.